

El Comercio.

N.º 2801.

MIÉRCOLES 8 DE MAYO DE 1850.

5 ctos.

CÁDIZ 8 DE MAYO.

EL NACIONAL publica ayer un razonado artículo sobre la cuestión del Instituto de segunda enseñanza. La diputación provincial ha considerado admisibles las proposiciones de los patronos del colegio de Jerez, y ha acordado proponer al gobierno que este sea declarado provincial para que no grave al presupuesto, y EL NACIONAL censura con razones muy atendibles el acuerdo de la diputación, en lo cual es tanto más imparcial nuestros colega cuanto que impugna indirectamente las opiniones de alguno de sus amigos políticos que ha votado en este asunto con la mayoría de aquella corporación.

Solamente los dos diputados de Cádiz y el de Chiclana han defendido con un celo digno de mejor éxito la conveniencia de que el Instituto sea lo que debe ser, un establecimiento con vida propia, sostenido y pagado por la provincia. Los demás, sino estamos mal informados, han convenido unánimemente en aceptar las proposiciones del colegio de Jerez. Respetamos su resolución que creemos hija del mejor deseo, pero no podemos estar de acuerdo con ella y sentimos sobremanera que personas tan entendidas e ilustradas como nuestros actuales diputados se hayan dejado dominar en esta cuestión por ese espíritu de mal entendida economía que muchas veces imposibilita toda clase de reformas y hace estériles los mejores pensamientos.

Para nosotros es indudable que el Instituto no puede existir sino con todas las condiciones de independencia que debe reunir un establecimiento verdaderamente provincial. El ensayo hecho en el colegio de San Felipe de Cádiz es una prueba de que el término medio adoptado por la diputación tiene que tropezar necesariamente con obstáculos insuperables, y eso que el colegio de San Felipe podía contar

y contaba efectivamente con un número de alumnos muy superior al que tiene y puede tener el colegio de Jerez por razones que están al alcance de todos nuestros lectores. Y entiéndase que lo que decimos del colegio de Jerez lo diríamos de cualquiera otro que hubiese pretendido elevarse a Instituto provincial. Entiéndase también que nuestra oposición a la medida acordada no se funda en un espíritu mezquino de localidad, porque ahora no discutimos ni es necesario discutir si el Instituto debe establecerse en Cádiz ó en Jerez. Lo que queremos, lo que deseamos, lo que hemos pedido inútilmente hasta ahora es que se establezca á espensas de la provincia, y no bajo los auspicios de personas particulares por respetables que ellas sean.

¿Se teme gravar el presupuesto provincial con los 60,000 rs. que según las demostraciones numéricas de EL NACIONAL costaría todos los años el establecimiento? Los que llevan tan lejos el deseo, el prurito de las economías, los que supongan que una provincia, cuyo presupuesto asciende á más de tres millones y medio de rs., haría un sacrificio en pagar sesenta mil rs. más, los que no vean una cuestión como esta sino por el lado del dinero y crean sinceramente que ciertas reformas son una carga y no un beneficio para los pueblos, harían bien en nuestro concepto, en pedir al gobierno que no hubiese Instituto en la provincia de Cádiz. Esta es la deducción lógica del pensamiento de las economías llevado al extremo á que lo ha querido llevar la diputación.

Pero si se quiere, al contrario, que el Instituto exista, si se quiere que la provincia no carezca de ese elemento indispensable para facilitar á la juventud los estudios de la segunda enseñanza, si se cree que establecimientos de esta clase son susceptibles de producir una utilidad positiva, entonces es necesario aceptar la mejora con todas sus consecuencias,

y las consecuencias de esta mejora son que la provincia costee los gastos necesarios para plantearla y sostenerla. La idea de un Instituto que nada cueste á la provincia es una idea que seduce á primera vista; pero que bien profundizada se convierte al punto en una mera ilusión. *Lo que nada cuesta nada vale*, se dice vulgarmente, y esto mismo puede decirse con verdad respecto al caso presente.

Muy bueno será el colegio de Jerez: muy buenos los hay también en Cádiz y en otros pueblos de la provincia; pero el Instituto no es un colegio particular: el Instituto es un establecimiento público, y los establecimientos públicos no deben reconocer más dependencia que las del Estado. Lo demás es concebir pensamientos raquíticos que pobriamente se realizan y que mueren al fin con la peor muerte posible, con la muerte del ridículo. Todavía esperamos que el gobierno de S. M. no apruebe la medida que se le propone, pero si desgraciadamente nos equivocamos no pasará mucho tiempo sin que los hechos vengán á confirmar la verdad de nuestras opiniones.

Como se verá en la reseña del correo, el gobierno, deferente siempre con Cádiz en la cuestión del depósito, ha aprobado la tarifa de derechos que le había propuesto nuestra junta de comercio.

También nos trae el correo un real decreto por el cual se suprimen varios tribunales de comercio, entre ellos el de Sanlúcar de Barrameda, y se crea en los que subsisten una plaza de promotor fiscal.

Las noticias políticas no ofrecen gran interés. Vuelve á decirse que las Cortes actuales serán convocadas para el alumbramiento de S. M. la Reina.—Los periódicos de Madrid se ocupan mucho del resultado que han tenido las elecciones de París, suceso que cada uno de ellos examina desde el punto de vista de sus opiniones.

Nuestros fondos vienen con alguna alza.

Feria de Puerto-Real.

Puerto-Real, como saben nuestros lectores, es uno de los pueblos mas pintorescos de la provincia. Sus calles tiradas à cordel, regularmente anchas, con casas bastante bajas, se hallan muy ventiladas, contribuyendo esto no poco à la salubridad de la poblacion: su clima es templado: su campo ameno: sus habitantes honrados, cultos y afeutosos: los medios de comunicacion con Cádiz y los demas pueblos comarcanos, faciles y cómodos. Júzguese, pues, si las grandes festividades de un pueblo que renne tales circunstancias pueden dejar de estar animadas por una gran concurrencia de forasteros. Asi ha sucedido siempre, lo mismo en las antiquísimas y renombradas fiestas de San Juan y San Pedro que en la feria, cuya concesion data de tiempos muy recientes. Y lo propio ha sucedido este año y sucederá todavia probablemente en el resto de la temporada.

Ya con algunos dias de anticipacion los buques de vapor que hacen la pequeña travesia desde nuestro muelle al de la linda poblacion que nos convida en esta estacion deliciosa, à los que vivimos habitualmente en la sociedad un tanto aristocrática de una capital de provincia, con los sencillos placeres campestres, conducian a su bordo un gran número de personas que iban à buscar casa para albergar à sus familias durante los dias de las ferias ó para pasar allí los meses de Mayo y Junio. Llegó el dia 2, vispera de la feria y se aumentó el paage de una manera considerable, è ininidad de personas tuvieron ocasion de recrear su vista, al desembarcar en Puerto Real, con la multitud de jóvenes hermosas que vestidas con elegante sencillez ocupaban los bancos y asientos del muelle, donde iban à esperar à un padre, à un esposo, à un hermano, à un amante. Allí se veia como brillaban de júbilo algunos ojos cuando à través de un muro de apiñada gente divisaban à lo lejos sobre los tambores del vapor al feliz mortal depositario de su cariño, objeto de su ternura.

Al entrar en las calles los forasteros eran agradablemente sorprendidos al verlas llenas de gente y adornadas con profusion de vistosas banderas, y al observar aquel alegre bullicio, aquella sencillez y franqueza que tanto realza los atractivos de un pueblo de campo. El mismo dia por la noche la banda de música del ayuntamiento, que es bastante buena, estuvo tocando hasta las once en la alameda de la plaza de Jesus que se hallaba concurridísima.

El dia de la Santa Cruz, primero de la feria, fué mas grande aun la concurrencia en el pueblo. Por la mañana se corrieron gallos en el muelle. Por la tarde hubo música y paseo en el delicioso sitio de carretones à cuyas inmediaciones está la dehesa para los ganados, objeto ostensible mas bien que real y positivo de la feria. Por la noche volvieron à trasladarse la música y el paseo à la plaza de Jesus, cuya fuente estaba sencillamente adornada con arcos de yerbas y ramos de flores del tiempo è iluminada, lo mismo que los arcos construidos à la entrada de la alameda y el tablado en que tocaba la música, con multitud de vasos de colores. Habia tambien de rato en rato fuegos artificiales y fuera del paseo y en las calles principales ardian gran número de barricas, formando todo un conjunto sumamente agra-

dable. A las doce de la noche salió un gallumbo ó toro de cuerda, diversion de mal gusto, muy ocasionada à desgracias, pero à la cual el hábito y la costumbre han dado desde tiempos remotos cierta popularidad en Puerto Real.

El segundo dia se repitieron casi las mismas diversiones con la diferencia de que el toro salió por la mañana; pero lo desapacible del tiempo y la lluvia que cayó por la noche no permitieron que hubiese tanta animacion.

El tercer dia mejoró el tiempo. Por la mañana se corrieron en Carretones los caballos en el divertido juego de las cintas, reproduciéndose por lo demas las propias fiestas. Fué este el dia en que reinó mayor alegría y animacion y en el que hubo mas concurrencia: todas las calles y las casas públicas y particulares estaban llenas de gentes. En cada puerta habia una tertulia: en cada patio se improvisaba un baile.

De propósito hemos dejado para lo último hablar de los dos bailes que han dado este año en su bellisima casa los señores G.... Por mucho que digesemos aquí de la atencion, de la cortesania de este apreciable caballero y de su amable señora abrigariamos el temor de quedarnos muy lejos de la realidad. Todos los que van con frecuencia à Puerto-Real saben que la casa de los señores G... es allí el sitio de reunion de la buena sociedad y que en los bailes con que obsequian à menudo à sus numerosos amigos reina siempre la mayor franqueza hermanada con el buen tono.

Tambien el señor V.... dió un baile el segundo dia de la feria que concluyó à hora avanzada de la madrugada del Domingo. Segun hemos oido à personas que en él estuvieron hubo tambien mucha animacion y no desmereció en nada de lo que hacia esperar la fina galanteria de los dueños de la casa.

Para concluir dirémos que la feria de Puerto-Real ha estado concurridísima y llena de animacion y de vida. El celoso alcalde y sus tenientes se han multiplicado, por decirlo así, para acudir à todas partes y evitar motivos de disgusto, así como para proporcionar à los forasteros comodidades y objetos que les hiciesen grata su permanencia en el pueblo. Nada aventuramos asegurando que las numerosas personas que han ido estos dias à Puerto Real han vuelto satisfechas de su escursion y sintiendo solamente que la feria haya concluido tan pronto.*

CORREO DE ESPAÑA.

MADRID

La *Gaceta* del Sábado publica un real decreto por el cual se suprimen los tribunales de comercio de Burgos, Murcia, Santúcar de Barrameda, Pampuna y Zaragoza, se establece en todos los demas un promoto fiscal de real nombramiento con el sueldo de 4.500 rs. los de los tribunales de primera clase, y de 3.375 los de los restantes, y se determinan las atribuciones de estos nuevos funcionarios. En el preámbulo del decreto dice el señor Seijas que las resoluciones que por él se adoptan estan previstas en la ley de presupuestos.

Publica tambien la *Gaceta* una real orden del ministerio de Hacienda aprobando de conformidad

con lo propuesto por la junta de comercio de Cádiz la tarifa de los derechos que han de satisfacer los géneros, frutos y efectos que ingresen en el depósito general de este puerto y que se halla reasumida en las disposiciones siguientes.

«Artículo 1.º Todos los géneros, frutos y efectos à su ingreso en el depósito general adeudarán el 1 por 100 del valor declarado por los dueños ó consignatarios en los términos que establecen los artículos 26 y 27 del reglamento de 22 de Marzo del año corriente.

Art. 2.º Por el adeudo expresado en el artículo anterior podrán permanecer durante un año en el depósito general, y pasado aquel deberán adeudar otro 1 por 100, y así sucesivamente hasta terminar los cuatro años que fija el art. 37 de dicho reglamento.»

La *Epoca* anuncia que en contradiccion de lo que se habia asegurado en estos últimos dias, corria la noticia en algunos círculos políticos de que las Cortes serian convocadas para el alumbramiento de S. M. la Reina. Añade que no le es dado asegurar la falsedad ni la certeza de la noticia, pero que esta tiene probabilidades de ser exacta y que en el caso de que el parlamento fuese de nuevo abierto, el gobierno presentaria ya ultimadas las negociaciones, no solo entre Inglaterra y España, sino entre España y Roma. En el mismo sentido habla la hoja autógrafa.

Anuncian varios periódicos que el general Vígodet ha recibido su cuartel para el Puerto de Santa Maria, quedando sin efecto, y de ello nos felicitamos, la medida que lo confinaba à Canarias.

El *Pais* dice que la plaza que el señor Donoso Cortés ha ocupado en el consejo real no es la que resultó vacante y sigue todavia por separacion del señor Rios Rosas, sino la que ha surgido por la jubilacion del señor Taranco, verificada à petición de este antiguo funcionario público.

Parece que el teniente general don Cayetano Urbina, capitán general de Africa, debe ir en breve à la corte.

El general Fuente Pita ha sido nombrado segun lo cabo de la capitania general de Africa.

Se dice que ha sido tambien nombrado director general de telégrafos con el sueldo de 45.000 rs. anuales, el baron de Bullon de nacion francés que segun el *Observador*, sirvió en el ejército constitucional, durante la guerra civil.

El general Manso ha regresado à Madrid. Segun el *Observador* el Sábado por la mañana debia de visitar el duque de Valencia los cuarteles de los regimientos de Granaderos y de América. Sobre un hecho tan sencillo como éste habian corrido diferentes rumores de que hace alguna indicacion la hoja autógrafa; pero esta dice à última hora que la tal visita, dado que se hubiese verificado lo que tampoco era seguro, no parecia que tuviese ningun objeto político.

Estos dias una parte de la prensa ha vuelto à reproducir las noticias que ya circularon anteriormente sobre los grandes planes del carlismo. Ahora inserta la *Epoca* una carta de su corresponsal en Barcelona, de la cual resulta que todo lo que ha habido es que algunas personas de las que han figurado en las asonadas anteriores, y entre ellas varios oficiales carlistas, habian formado allí una sociedad con el titulo de «Los templarios» y que à consecuencia de las medidas adoptadas por la

